

Santa Rosa, 18 de febrero de 2022.

VISTO: Licencia Reglamentaria ejercicio 2021 del Alcalde Sr. Ramiro Azor

CONSIDERANDO: I) que el mismo, y de acuerdo al Plan de Licencias 2022 (Art.9 del Reglamento de Licencias de la Intendencia de Canelones), programó su licencia anual reglamentaria ejercicio 2021, para hacer uso de la misma a partir del 02/03/22 al 15/03/22, pero por razones de servicio debe de postergarla para la fecha del 21/03/22 al 01/04/22 inclusive.

II) que dicha postergacion de licencia fue aprobada en sesión ordinaria del día 4/2/2022, según Acta Nro.02/22.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA RESUELVE:

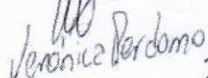
1) Aprobar la postergacion de la licencia Anual Reglamentaria ejercicio 2021 del Alcalde Sr. Ramiro Ramón Azor Tor Credencial Cívica CGA 12673, C.I.Nro.3.055.553-2 para el período comprendido entre el 21/03/22 al 01/04/22 inclusive.


2) Aprobar que la Sra. Mary Silva (primer suplente), Credencial Cívica CGA 9126, C.I.Nro.3.457.773-4, subrogue al mismo como Alcaldesa Interina, durante el período mencionado (del 21/03/22 al 01/04/22 inclusive).

3) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Dirección Gestión Humana, Dpto.de Contralor de Asistencia y Licencias.

4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio


Eliana Brignone
CONCEJALA
Municipio Santa Rosa


Verónica Perdomo


Hugo Bragunde
CONCEJAL
Municipio Santa Rosa


ES COPIA FIEL